



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

TRIBUNAL DE SELECCIÓN MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE UN FUNCIONARIO INTERINO PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE SECRETARIA INTERVENCIÓN

En Las Navas de la Concepción a 9 de octubre de 2018

Reunidos en el Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción el día 9 de octubre de 2018 a las 10h, el Tribunal de selección mediante el sistema de concurso de un Funcionario Interino para la provisión del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención formado por:

Presidente: D. Antonio José Elías López-Arza, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional Secretario General del Ayuntamiento de Hornachuelos.

Vocales: Dña. Victoria López Serrano, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Peñaflor.

Dña. Felicidad Majúa Velázquez. Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes.

Dña. Irene Moreno Nieto, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Vicesecretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Secretaria: Dña. Ángela Garrido Fernández, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Se analizan las alegaciones presentadas por:

Apellidos	Nombre	D.N.I	MOTIVO EXCLUSION	
APARICIO GUERRA	ROSARIO Mª	28707943X	No Presenta fotocopia DNI No presenta Titulación	Subsanado
LANDEJUELA URIEL	ARKAITZ	30683939F	No se presenta Titulación Exigida	Subsanado
LOPEZ GONZALEZ	MARGARITA	28891635R	No se presenta Titulación Exigida	Subsanado
RIVERO CAÑADAS	PATRICIA	45886507N	No Presenta fotocopia DNI NO presenta instancia conforme al modelo de Anexo I de las Bases	Subsanado



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

Subsanadas las deficiencias detectadas, se procede por el Tribunal a baremar las solicitudes presentadas con la siguiente puntuación conforme a la Base SEXTA de la Convocatoria que han de regir el procedimiento de selección mediante el sistema de concurso de un Funcionario Interino para la provisión del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención, publicadas en el Boletín de la Provincia de Sevilla nº 164 de fecha 17 de julio de 2018

Apellidos	Nombre	D.N.I	Puntuación
ALVAREZ RUBIO	AFRICA	47208062X	2.35
GRANJA GUERRERO	CARLOS	47207279D	1.10
LUNA LOZANO	Mª TERESA	28729815D	1.05
MACARRO RODRIGUEZ	JOSE CARLOS	20847942Y	6.73
MATEO TOSCANO	LUCIA	48908292B	1.25
MEDINA MELENDEZ	MARIA	47506949N	1.95
MONTERO ROMERO	SARA	47549473D	0.60
TOSCANO ESPADA	CARMEN MARIA	50600349G	2.35
ZUJAR CHAVES	JOSE ANTONIO	47214003V	1.50
APARICIO GUERRA	ROSARIO Mª	28707943X	0.25
LANDEJUELA URIEL	ARKAITZ	30683939F	9.65
LOPEZ GONZALEZ	MARGARITA	28891635R	7.3
RIVERO CAÑADAS	PATRICIA	45886507N	1.95

A la vista de la baremación obtenida este Tribunal, conforme a la base SÉPTIMA de la Convocatoria que ha de regir el procedimiento de selección mediante el sistema de concurso de un Funcionario Interino para la provisión del puesto de trabajo de Secretaria-Intervención, publicadas en el Boletín de la Provincia de Sevilla nº 164 de fecha 17 de julio de 2018, se propone el listado de los resultados provisionales del concurso debiendo publicarse en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de que los aspirantes puedan, en el plazo de 5 días naturales presentar las alegaciones que consideren convenientes.

En caso de no presentarse alegaciones se entenderán estos resultados como calificaciones definitivas, proponiendo este Tribunal a Don ARKAITZ LANDEJUELA URIEL como aspirante a ocupar el puesto de Secretario Interventor interino, siendo el resto de aspirantes no propuestos integrantes de la bolsa de interinidad por orden de la clasificación definitiva elaborada.



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA
Tlf. 955885800 / FAX. 955885259

Apellidos	Nombre	D.N.I	Puntuación
LANDEJUELA URIEL	ARKAITZ	30683939F	9.65
LOPEZ GONZALEZ	MARGARITA	28891635R	7.3
MACARRO RODRIGUEZ	JOSE CARLOS	20847942Y	6.73
TOSCANO ESPADA	CARMEN MARIA	50600349G	2.35 *
ALVAREZ RUBIO	AFRICA	47208062X	2.35 *
RIVERO CAÑADAS	PATRICIA	45886507N	1.95 *
MEDINA MELENDEZ	MARIA	47506949N	1.95 *
ZUJAR CHAVES	JOSE ANTONIO	47214003V	1.50
MATEO TOSCANO	LUCIA	48908292B	1.25
GRANJA GUERRERO	CARLOS	47207279D	1.10
LUNA LOZANO	Mª TERESA	28729815D	1.05
MONTERO ROMERO	SARA	47549473D	0.60
APARICIO GUERRA	ROSARIO Mª	28707943X	0.25

* El **empate** entre las aspirantes que han obtenido la misma puntuación, teniendo en cuenta que no es de aplicación lo dispuesto en el art. 39.3 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, según lo dispuesto en la base sexta de las que han de regir la convocatoria, se ha resuelto en función de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos, por el orden de prelación recogida en dicha base sexta (es decir, el aspirante que ha obtenido más puntuación en el apartado A "superación de pruebas selectivas", tiene preferencia sobre el resto).

Presidente: D. Antonio José Elías López-Ariza, Funcionario de Administración Local con Habilitación de Carácter Estatal-Secretario General del Ayuntamiento de Hornachuelos.

Vocales: Dña. Victoria López Serrano, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de Peñaflores.



Ayuntamiento de Las Navas de la Concepción

Plaza de España, 7 C.P 41460 SEVILLA

Tif. 955885800 / FAX. 955885259

Dña. Felicidad Majúa Velázquez. Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional. Secretaria-Interventora del Excmo. Ayuntamiento de La Puebla de los Infantes.

Dña. Irene Moreno Nieto, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Vicesecretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río.

Secretaria: Dña. Ángela Garrido Fernández, Funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de Almodóvar del Río.